



INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 05 de 2022

CLASE DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

CONTRATISTA: RUBEN DARIO RODRIGUEZ LOPEZ
NIT: 70,781,899

OBJETO: ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y ADECUACION DE AULAS, INSTALACION DE TABLEROS Y PINTURA DE AMBAS SEDES DE LA INSTITUCION

VALOR EN PESOS: \$3,995,000
VALOR EN LETRAS: Tres millones novecientos noventa y cinco mil Pesos

PLAZO: 30 dias

FECHA DE INICIO: 15 de febrero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de marzo de 2022

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 15 de febrero de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO celebró el contrato N° 05 de 2022 con RUBEN DARIO RODRIGUEZ LOPEZ NIT 70781899 cuyo objeto es: ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y ADECUACION DE AULAS, INSTALACION DE TABLEROS Y PINTURA DE AMBAS SEDES DE LA INSTITUCION estableciendo como valor del contrato la suma de Tres millones novecientos noventa y cinco mil Pesos y como tiempo de ejecución contractual 30 dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 05 de 2022

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 05 de 2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$3,995,000
Valor ejecutado	\$3,995,000
Valor pagado al Contratista	\$3,995,000
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 05 de 2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:



INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO
Establecimiento Oficial, aprobado por Resolución 09994 Diciembre 13 de 2007 en los niveles de Preescolar, Básica Ciclo Primaria grados 1° a 5°, Ciclo Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11° Según Resolución Número 04166 de mayo 19 de 2009 se adiciona a la planta física la clausurada Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad

NIT 900195133-2

DANE: 105001025798

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 05 de 2022 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 14 de marzo de 2022

MARTHA HELENA BETANCUR OSSA
Rector(a)

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LOPEZ
CC. 70,781,899
Contratista